




Plan Integral
de Seguridad
Escolar PISE


Plan Integral
de Seguridad
Escolar PISE

Colegio José Arrieta

	COLEGIO JOSÉ ARRIETA	Versión: 01
		Fecha: 24/02/2018
	Plan Integral de Seguridad Escolar PISE	Página 2 de 29

INDICE

• Identificación.....	2
• Distribución de Alumnos/Horarios.....	2
• Teléfonos de emergencia.....	2
• Antecedentes Generales.....	3
• Misión comité de seguridad.....	4
• Objetivos comité de seguridad.....	4
• Estrategias comité de seguridad.....	4
• Integrantes comité de seguridad.....	5
• Funciones comité de seguridad.....	5
• Plan de seguridad.....	6
• Objetivos.....	6
• Zonas de seguridad.....	7
• Evaluación primaria.....	8
• Tipos de catástrofes.....	9
• Plan de acción/ Protocolo ante una emergencia.....	9
• Temblor o terremoto.....	9
• Incendio.....	11
• Asalto o Robo.....	13
• Aviso de bomba.....	14
• Situaciones transitorias.....	15
• Procedimiento posterior.....	15
• Recomendaciones a los docentes.....	16
• Accidentes Escolares / Protocolo.....	17
• Anexos.....	19

	COLEGIO JOSÉ ARRIETA	Versión: 01 Fecha: 24/02/2018
	Plan Integral de Seguridad Escolar PISE	Página 3 de 29

- ✓ Vías de Evacuación
- ✓ Otros


PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO JOSÉ ARRIETA.

- IDENTIFICACION

Nombre	Colegio José Arrieta
Dirección	Avenida José Arrieta 6870 La Reina
Teléfono	222791863
Correo Electrónico	colegio@colegiojosearrieta.cl
Cantidad de Alumnos	975
Cantidad de Trabajadores	52
Docentes	33
Paradocentes	19
Personal externo	1
Personal del casino	3

- DISTRIBUCION DE ALUMNOS Y HORARIOS:

NIVEL	CANTIDAD ALUMNOS	HORARIO
Pre- básica	160	Jornada mañana 08:30 a 13:00 hrs. Jornada tarde 13:30 a 18:30 hrs
Básica	815	Jornada mañana 1ros y 2dos 08:00 a 13:00 hrs 3ros a 8vo 08:00 a 16:00 hrs. Jornada tarde 1ros y 2dos 13:30 hrs a 18:30 hrs lunes, miércoles y viernes

	COLEGIO JOSÉ ARRIETA	Versión: 01
		Fecha: 24/02/2018
	Plan Integral de Seguridad Escolar PISE	Página 4 de 29

		13:30 a 19:15 hrs martes y jueves
--	--	-----------------------------------


- TELEFONOS DE EMERGENCIA

Carabineros: 133

SAMU: 131

Bomberos: 132

Ambulancia ACHS: 1404

	COLEGIO JOSÉ ARRIETA	Versión: 01 Fecha: 24/02/2018
	Plan Integral de Seguridad Escolar PISE	Página 5 de 29

- **ANTECEDENTES GENERALES**

El colegio José Arrieta nace de la experiencia pedagógica formativa acumulada en sus primeros años, cuando era una institución educativa familiar que se sostenía con el aporte de cada apoderado postulando como un desafío el lograr índices de alto nivel en infraestructura y una comprometida formación educacional e integral a nuestros alumnos.


Sus inicios se remontan al año 1973, cuando dos profesoras pioneras, dieron inicio a este proyecto educacional como Colegio Particular José Arrieta.

El 26 de Abril de 1973 el colegio fue reconocido por el Ministerio de Educación según decreto cooperador N° 11621.

Actualmente nuestro colegio tiene una mirada futurista, motivo por el cual el colegio se ha implementado con las últimas tecnologías en el área de la educación, lo cual ha permitido que nuestros alumnos logren niveles de rendimiento superior a sus pares, desde la educación Pre-Escolar a 8vo año de educación básica

- **Sobre la seguridad**

El Colegio cuenta con estándares de seguridad, que se reflejan en el nivel de cumplimiento de medidas de combate de incendio propio del edificio y diseño arquitectónico y estructural del mismo, (Red Húmeda contra incendios, conforme a norma legal vigente y Extintores de diferente naturaleza, distribuidos por todas las

	COLEGIO JOSÉ ARRIETA	Versión: 01 Fecha: 24/02/2018
	Plan Integral de Seguridad Escolar PISE	Página 6 de 29

dependencias; lo que minimiza los riesgos naturales (inundaciones, sismos) y los provocados por el hombre (incendio, construcción).

La institución no registra accidentes graves. Hasta el momento se manejan situaciones leves y menos leves de accidentes de alumnos de los cursos menores especialmente ocurridos durante los recreos. Los protocolos del Colegio establecen claramente las acciones a seguir en el caso de cualquier tipo de accidentes.

El Colegio desarrolla los procedimientos estipulados en su plan específico de Seguridad Escolar de acuerdo a las indicaciones emanadas por el Ministerio de Educación, a través de la Oficina Nacional de Emergencia y otras Instituciones.


También cuenta en su organización interna con un comité de Seguridad que está permanentemente evaluando las posibles condiciones de riesgos y con las facultades necesarias para dar soluciones inmediatas a cualquier situación que se presente.

- **MISION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD**

Para lograr el máximo de seguridad la Comunidad de nuestro colegio, con sus respectivos estamentos, se organiza a fin de tener una activa y comprometida participación en un proceso preventivo que permite lograr la mayor seguridad y, por ende, una mejor calidad de vida, orientando los recursos humanos y materiales, para que nuestros alumnos, directivos, profesores, administrativos y personal auxiliar, estén en condiciones de enfrentar cualquier situación de emergencia que se presente, producto de un evento natural o provocado.

- **OBJETIVO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD:**

El Comité de Seguridad tiene como objetivo implementar y desarrollar un Plan de Seguridad para alumnos, alumnas, profesores y personal de establecimiento que sea conocidos por todos, con el fin de proteger y evitar accidentes, ya sean por

	COLEGIO JOSÉ ARRIETA	Versión: 01
		Fecha: 24/02/2018
	Plan Integral de Seguridad Escolar PISE	Página 7 de 29

causas naturales o por situaciones de riesgos, cuyo fin será la mantención adecuada de las condiciones de seguridad del Colegio y el bienestar físico de toda la comunidad.

- **ESTRATEGIAS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD**

1.- El Equipo de Seguridad, integrado por Dirección, Profesores, Inspectores, representantes de los Alumnos, representantes de los Apoderados, con apoyo de instituciones externas.

2.- Detectar los espacios de riesgos, resolverlos si están a su alcance, o bien, informarlos para su resolución.

3.- Sensibilizar a los alumnos y alumnas sobre la importancia de su seguridad, tanto dentro como fuera del Colegio.

4.- Realizar y entregar manuales de procedimientos a profesores y a todo el personal ante situaciones de riesgos.

5.- Mantener comunicación con Carabineros (Plan Cuadrante), Bomberos e Instituciones a fines, para las diferentes eventualidades.

6.- Mantener a la vista números de teléfonos de emergencias.

7.- Mantener permanentemente actualizado Plan de Evacuación.

8.- Tener instruido al personal para manejar adecuadamente los materiales frente a una emergencia, extintores, red húmeda, circuitos eléctricos.


9.- Designar, coordinar e informar tareas de evacuación.

- **INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD.**

Dirección: Silvia Fernández

Coordinador Seguridad Escolar: Silvana Figueroa

Representante Centro de Padres: Lucía López


	COLEGIO JOSÉ ARRIETA	Versión: 01
		Fecha: 24/02/2018
	Plan Integral de Seguridad Escolar PISE	Página 8 de 29

Representante Alumnos: Raúl Zamorano (7°A)

Representante Estamento Administrativo y Asistente de la Educación: Wildon Jorquera

- **FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD.**

- ✓ Los Directivos: Asignar funciones y tareas, supervisar y evaluar la ejecución del Plan de Seguridad.
- ✓ Los Docentes que no están en aula: Coordinar el plan de emergencia desde las Zonas de Seguridad y cumplir las tareas encomendadas.
- ✓ Los Docentes que se encuentren en aula: Mantener los cursos en calma y de forma ordenada y rápida evacuar a los alumnos hacia las Zonas de Seguridad asignadas.
- ✓ Los inspectores y administrativos: Apoyar a los docentes, cumplir con las tareas asignadas.
- ✓ Inspectores: Tocar la campana para dar aviso de alarma.
- ✓ Secretaria: En caso necesario, solicitar apoyo de las entidades externas (Carabineros, Bomberos, etc).
- ✓ Los Auxiliares de Servicios, deben hacerse cargo de las tareas encomendadas: cortar la energía eléctrica del tablero principal, cortar el suministro de gas en todos los sectores, verificar que todo el establecimiento no esté energizado y cerrar todos los portones de acceso. Apoyar el funcionamiento del plan.

	COLEGIO JOSÉ ARRIETA	Versión: 01
		Fecha: 24/02/2018
	Plan Integral de Seguridad Escolar PISE	Página 9 de 29

PLAN DE SEGURIDAD

El presente Plan es aplicable a todo el personal, alumnos, apoderados, visitas y proveedores que desarrollen actividades dentro de las instalaciones del Colegio

Objetivos:


- Velar, permanentemente y con responsabilidad, por la seguridad física y psicológica de toda la Comunidad Educativa del Colegio.

Para ello se realizarán las siguientes acciones, en forma permanente:

- ✓ Instruir, asignar tareas y ensayar a los alumnos y alumnas, en cuanto a la responsabilidad que le cabe en cada emergencia, cuya finalidad es su propio beneficio y seguridad.
- ✓ Destacar la importancia de tener hábitos de control personal, ante cualquier emergencia.
- ✓ Exigir la responsabilidad seria y comprometida de todos los alumnos y funcionarios del Colegio, así como la de los Padres y/o Apoderados.
- ✓ Desarrollo: se realiza por medio de Alertas y Alarmas
 - La alerta es un estado que, indica estar atento, la alarma es la señal inminente.

La alerta será dada mediante información entregada por cualquier medio de Comunicación: teléfono, celulares, avisos persona a persona, radiales, etc. estado en la cual los integrantes del establecimiento educacional ya han sido informados con anterioridad y están atentos a reaccionar.

Las alertas pueden ser entregadas por las Autoridades Responsables del Comité de Seguridad Escolar, por ejemplo presencia de Condiciones climáticas adversas mediante información telefónica, Internet o la prensa, Incendios, Fugas de

	COLEGIO JOSÉ ARRIETA	Versión: 01
		Fecha: 24/02/2018
	Plan Integral de Seguridad Escolar PISE	Página 10 de 29

sustancias peligrosas. En caso de temblores la alerta es entregada por el propio movimiento sísmico.

La alarma es la señal que indica o informa sobre algo que conlleva riesgo inminente, por lo que significa tomar de inmediato las acciones correspondientes.


La Alarma será entregada por el sonido de la CAMPANA en forma intermitente por a lo menos 30 segundos. La campana está ubicada de manera tal que pueda ser escuchada desde varios puntos, la que será accionada por los Inspectores y/o por cualquier integrante del Comité de Emergencia.

Las Puertas de Emergencia, Vías de Evacuación y Zonas de Seguridad siempre deben estar siempre despejadas.

Las Vías de Evacuación serán aquellas capaces de ordenar y permitir el rápido desplazamiento de los ocupantes hacia las Zonas de Seguridad respectivas de acuerdo a su ubicación dentro de las dependencias del establecimiento. Las señaléticas que se dispone en las instalaciones son referenciales para una evacuación general, caso distinto de una emergencia mayor y que pudiese ver afectada las Vías de Seguridad del sector siniestrado, en cuyo caso se deben usar las Vías alternativas

Es de importancia que toda la Comunidad Escolar esté al tanto de la ubicación de las VIAS DE EVACUACION y de las ZONAS DE SEGURIDAD generales en las dependencias del colegio.

Se deberá publicar en los paneles oficiales de comunicaciones del colegio el PLANO OFICIAL DE IDENTIFICACION DE VIAS DE EVACUACION Y DE ZONAS DE SEGURIDAD.

	COLEGIO JOSÉ ARRIETA	Versión: 01
		Fecha: 24/02/2018
	Plan Integral de Seguridad Escolar PISE	Página 11 de 29

Las Zonas de Seguridad son:

- Patio central
- Cancha sintética
- Patio frente a baño de personas con capacidades reducidas

Comunicación e Información

Se establecerá una comunicación primaria clara y de acuerdo con el impacto de la emergencia en el cual todos los integrantes deberán estar informados, capacitados para atención primaria de Emergencia y conocimientos de sus obligaciones y tareas.

Toda información resultante de la emergencia será entregada por el Responsable del Comité de Emergencia a la Dirección del establecimiento y en forma escalonada su comunicación como se puede demostrar de acuerdo al siguiente diagrama.


Coordinación de Acción: establece el proceso de comunicación y participación dentro de la emergencia y el rol de acuerdo a lo descrito a las funciones delegadas; además, se establecerán coordinaciones entre los organismo externos de emergencias, como así también con la Comunidad cercana al Establecimiento Educativo.

Evaluación Primaria

Se deberá entregar la información al responsable del Comité de Emergencias con simples preguntas como: ¿tipo de emergencia? ¿Qué pasó? ¿Qué o quién resultó dañado?

Decisiones

El orden de prioridades para el Comité de Emergencia escolar es el siguiente:

	COLEGIO JOSÉ ARRIETA	Versión: 01
		Fecha: 24/02/2018
	Plan Integral de Seguridad Escolar PISE	Página 12 de 29

1. La integridad física de todos y cada uno de los integrantes de la Comunidad Escolar
2. Los servicios básicos (Agua, Luz, Abrigo, Alimentación)
3. La infraestructura e instalaciones en general

Reasignar recursos, trasladar personas a otras instalaciones, usar correctamente las Vías de Evacuación que correspondan, a las más próximas que no signifiquen riesgo, para dirigirse a la Zona de Seguridad Asignada o hacia el exterior del Colegio, si fuese necesario.


Evaluación Secundaria

Una vez contenida, solucionada o eliminada la emergencia, se debe investigar el incidente y recabar detalles del evento a fin de poder entregar una información más completa de la situación y así emitir una comunicación oficial con los detalles de la realidad de los hechos.

Dicha información deber ser recopilada por el Responsable del Comité de Emergencia y entregarla a la Dirección del Colegio en primera instancia, posteriormente a los organismos externos competentes y a la Comunidad del colegio

Se toman decisiones como suspender o reiniciar las actividades escolares, readecuación de dependencias, reparaciones, clausuras momentáneas o permanentes, etc.

Toda emergencia declarada debe ser llevada a cabo de acuerdo a las directrices entregadas en el presente Plan de Seguridad Escolar. Las condiciones de las emergencias pueden variar en ocasiones por lo que una vez finalizado el evento, el

	COLEGIO JOSÉ ARRIETA	Versión: 01
		Fecha: 24/02/2018
	Plan Integral de Seguridad Escolar PISE	Página 13 de 29

Plan de Seguridad debe ser sometido a evaluación, revisión y modificaciones, cuando corresponda.

TIPOS DE CATASTROFES

- **TEMBLOR O TERREMOTO**

El elemento principal es mantener LA CALMA Y EL CONTROL, ya que muchos sufren heridas a consecuencia de cortaduras por cristales, caída de objetos, aglomeración de personas en escaleras y todo A CAUSA DEL PÁNICO. Para evitar estos accidentes proporcionamos algunas medidas efectivas en un movimiento sísmico.

PLAN DE ACCION / PROTOCOLO ANTE UNA EMERGENCIA

EN CASO DE SISMO O TERREMOTO

- Los alumnos deben evacuar, al toque de Campana de alerta, por vías de evacuación señaladas, hacia las Zonas de Seguridad, conforme a ensayos realizados e información entregada con frecuencia.
- **SISMO EN HORARIO DE CLASES:** si se encuentra en las salas de clases, laboratorio de computación o biblioteca u oficinas mientras dure el sismo deben mantenerse en ese lugar y si se da la señal de alerta deben desplazarse de forma ordenada y con rapidez hacia la Zona de Seguridad que corresponda según distribución conocida y ensayada. Todo el Alumnado y Personal del Colegio debe permanecer en la Zona de Seguridad correspondiente hasta que la situación se normalice, lo cual se informará por la Dirección del Colegio. En ese instante se dirigirán en forma ordenada hacia sus lugares de trabajo para continuarlos con la máxima normalidad posible.



- **SISMO EN HORARIO DE COLACIÓN / RECREO:** Si se produce un movimiento telúrico en el horario de colación, los alumnos y alumnas, como así también quienes estén en el Colegio, deben protegerse en los lugares en que están. Procure apartarse de ventanales y desplazarse con orden, calma y rapidez a la Zonas de Seguridad, lugar en el cual deben esperar, ordenados, que se les dé instrucciones de retornar a sus actividades.

- Que hacer durante el temblor o terremoto:

1.- Se debe conservar la serenidad evitando el pánico o histeria colectiva de la Comunidad Escolar. Preocuparse especialmente de los alumnos más pequeños.

2.- Ubicarse en lugares seguros previamente establecidos. De no lograrlo, debe refugiarse bajo mesas o escritorios alejados de ventanas, muebles u objetos que puedan caer.

3. Situarse en un lugar alejado de muebles altos o pesados.


4.- Colocarse en el piso con las rodillas juntas y posicionar los codos a la altura de los ojos.

5. Sujetar ambas manos fuertemente detrás de la cabeza, cubriéndose con ellas el cuello.

- Después del **TEMBLOR O TERREMOTO**

1. Observar si alguien está herido y, en caso necesario, realizar atención de Primeros Auxilios, a la vez que se informa al Comité de Emergencias. Nunca dejar solo al lesionado.

2. Dirigirse a las Zonas de Seguridad del Establecimiento.


	COLEGIO JOSÉ ARRIETA	Versión: 01 Fecha: 24/02/2018
	Plan Integral de Seguridad Escolar PISE	Página 15 de 29

3. No tocar cables de energía eléctrica, a la brevedad se debe cortar el suministro eléctrico en el Tablero Principal.
4. Cerrar las llaves de gas, en todas las dependencias o artefactos, para evitar cualquier fuga. Se reactivará el servicio solo una vez autorizado por la Autoridad competente
5. Colocar en el suelo los artefactos peligrosos para evitar que se caigan con posibles réplicas.
6. No regresar a las áreas siniestradas sin previa expresa autorización de quienes corresponda.
7. Se debe esperar las instrucciones del Responsable de Brigada de Emergencia, una vez terminada la evaluación de las dependencias e instalaciones
8. Los alumnos deben ser entregados a los apoderados a través de un control por parte de Profesores Jefes e Inspectores, con su correspondiente constancia de quien lo retira y en qué condiciones lo hace el alumno o alumna.

- **INCENDIOS**

Un incendio es un evento de fuego no controlado que puede abrasar algo que no está destinado a quemarse. Puede afectar a estructuras, a las personas u otros.

La exposición a un incendio puede producir la muerte, generalmente por inhalación de humo o por desvanecimiento producido por la intoxicación y posteriormente quemaduras graves. Para que se inicie un fuego es necesario que se den conjuntamente estos tres factores: combustible, oxígeno y calor o energía de activación.

	COLEGIO JOSÉ ARRIETA	Versión: 01 Fecha: 24/02/2018
	Plan Integral de Seguridad Escolar PISE	Página 16 de 29

Para efectos de conocer la peligrosidad de los materiales en caso de incendio y del agente extintor siga las instrucciones descritas en etiquetas adherida a cada extintor.

Clase A: incendios que implican sólidos inflamables que dejan brasas, como la madera, tejidos, goma, papel, y algunos tipos de plástico.

Clase B: incendios que implican líquidos inflamables o sólidos licuables, como el petróleo o la gasolina, aceites, pintura, algunas ceras y plásticos.


Clase C: incendios que implican gases inflamables, como el gas natural, el hidrógeno, el propano o el butano.

Riesgo de electrocución (antiguamente conocida como Clase E): incendios que implican cualquiera de los materiales de las Clases A y B, pero con la introducción de electrodomésticos, cableado, o cualquier otro objeto bajo tensión eléctrica, en la vecindad del fuego, donde existe un riesgo de electrocución si se emplean agentes extintores conductores de la electricidad.

Clase K: incendios que implican grasas y aceites de cocina. Las altas temperaturas de los aceites en un incendio exceden en mucho las de otros líquidos inflamables, haciendo inefectivos los agentes de extinción normales.

- **EN CASO DE INCENDIOS**

Alarma Interna: Al detectarse un principio de incendio en cualquier lugar del Colegio, se debe proceder de inmediato a dar la ALARMA INTERNA, QUE CONSISTE EN UN TOQUE DE CAMPANA, ACORDADO PREVIAMENTE y se procederá evacuar rápidamente, actuando en perfecto orden, manteniendo la serenidad y calma hacia la Zona de Seguridad asignada, de ser posible, o utilizar la Zona de Seguridad de más fácil acceso y que signifique el menor riesgo.

	COLEGIO JOSÉ ARRIETA	Versión: 01
		Fecha: 24/02/2018
	Plan Integral de Seguridad Escolar PISE	Página 17 de 29

Junto con la alarma interna, se dará la ALARMA EXTERIOR empleando las vías más rápidas, (teléfonos, vehículos, etc.); en primer lugar al Cuerpo de Bomberos, luego a Carabineros y al Servicio Nacional de Salud si fuera necesario.

El principio de incendio debe ser atacado con la máxima rapidez y decisión. Es necesario estar siempre atento para detectar cualquier tipo de incendio (investigar olores extraños, humos, etc.).


Antes de proceder a atacar el fuego en cercanías de circuitos eléctricos, se debe verificar que la energía eléctrica haya sido interrumpida; cuando se ubique el fuego es necesario trabajar, en lo posible, sin abrir puertas ni ventanas, para evitar el aumento de la combustión.

Los cursos deberán evacuar las salas en orden. Si el incendio es en la parte frontal del Colegio, la evacuación se realizará hacia el sector de cancha sintética. Si el incendio es por el sector posterior del Colegio, la evacuación se realizará hacia el sector de estacionamientos y secretaría, manteniendo los protocolos de Zonas de Seguridad.

¿QUE HACER EN CASO DE AMAGO DE INCENDIO EN SU AREA?

En caso de detectarse un incendio, se debe:

1. Si detecta una llama sin control o humo que indique un posible inicio de incendio, salga del lugar y avise inmediatamente a los demás integrantes de la Comunidad Escolar que estén en el sector y al Encargado o Jefe disponible.
2. Si escucha la alarma o grito de advertencia de incendio, deje sus funciones o labores y evacúe el lugar siniestrado hacia la Zona de Seguridad.
3. Si hay alumnos menores o personas mayores, facilite su pronta evacuación. Hágalo con calma, no corra.

	COLEGIO JOSÉ ARRIETA	Versión: 01 Fecha: 24/02/2018
	Plan Integral de Seguridad Escolar PISE	Página 18 de 29

4. Llame a los Bomberos, indicando la dirección del Colegio, Comuna, referencia de la ubicación y cualquier otra información que solicite la Central de alarma
5. Si existen lesionados, llamar inmediatamente al número de emergencias de la ACHS o del SAMU
6. Corte el suministro eléctrico y de gas, siempre que esto no lo exponga al calor y humo emanado por el incendio. Informe de esta acción a la llegada de los Bomberos y oriéntelos respecto de la ubicación del foco de emergencia.
7. En cualquier caso despejar las vías de tránsito y áreas de estacionamiento de vehículos para el acceso de los equipos externos de emergencias para su verificación y control absoluto.
8. Se podrán retomar las labores e ingresar a las dependencias, solo cuando la autoridad lo permita y la Dirección o Encargado lo indique.

- **ASALTO O ROBO EN EL COLEGIO:**


Un asalto o robo es todo intento de entrar impetuosamente a una instalación y quitar bienes a las personas que las poseen, en los cuales frecuentemente existe agresión física y verbal.

Considerando esta realidad de nuestra sociedad, es importante que toda la Comunidad Escolar cuente con la información necesaria para responder frente a esta tipo de emergencias, principalmente para evitar agresión y lesiones asociadas.

- **Evacuación en caso de Robo o Asalto:**

Para enfrentar de mejor forma un asalto y/o robo, todo integrante de la Comunidad Escolar debe saber que:

1. Jamás oponer resistencia a personas que cometen asalto o robo

	COLEGIO JOSÉ ARRIETA	Versión: 01
		Fecha: 24/02/2018
	Plan Integral de Seguridad Escolar PISE	Página 19 de 29

2. En presencia de delincuentes, no ejecutar acciones que puedan poner en riesgo su vida o la de otros.

3. Obedecer las instrucciones o mandatos de los asaltantes, manteniendo la calma en todo momento.

4. Memorice los rasgos de los delincuentes y escuche sus conversaciones (palabras utilizadas), será información valiosa para la investigación posterior. Preste atención al sexo, color de pelo, edad, peso, estatura estimada y vestimenta.

5. Una vez que los delincuentes se retiren del lugar, de aviso de inmediato a Carabineros de Chile y/o a Investigaciones. Si existen lesionados, llame inmediatamente al número de emergencia de ACHS o SAMU, según se trate de alumno o trabajador.


6. Entregue los detalles de lo ocurrido solo a la Policía, evite comentar el evento con personas ajenas al Colegio.

7. Finalizado el evento, espere instrucciones de la Dirección o de quien lo reemplace.

- **EN CASO DE BOMBA**

Al producirse un aviso de bomba, o encontrar algún elemento que signifique sospecha de ella, en el Colegio, la Directora del Colegio o algún integrante del equipo Directivo deberá llamar, de inmediato, a Carabineros. Al mismo tiempo, con la finalidad de no provocar pánico se procede a la evacuación como si fuese una simulación.

Una vez ubicados en las Zonas de Seguridad se les traslada en orden y calma hacia la Zona de Seguridad más alejada del posible evento de emergencia. En este lugar se espera instrucciones de personal especializado o de carabineros. Alumnos

	COLEGIO JOSÉ ARRIETA	Versión: 01
		Fecha: 24/02/2018
	Plan Integral de Seguridad Escolar PISE	Página 20 de 29

y funcionarios no pueden volver a los lugares de trabajo hasta la autorización expresa de carabineros.

- **RECOMENDACIONES GENERALES.**

1. Evitar que los alumnos sean dominados por el pánico, ante cualquier emergencia. Los profesores encausarán sus esfuerzos, para lograr que los alumnos desarrollen actitudes que les permita adquirir plena conciencia de lo que se debe hacer y el cómo actuar: Calma, orden y rapidez.

2. Planificar y practicar evacuaciones hacia los lugares que ofrecen máxima seguridad, para proteger la integridad física de los alumnos y del personal.

Para tales efectos y como una manera de reanudar las prácticas de esta operación el comité de seguridad ha acordado:


Crear conciencia, en los alumnos y personal del Colegio, en cuanto a la responsabilidad con que deben asumir y actuar en estos ensayos, cuya finalidad es la seguridad de cada uno de los integrantes de la Comunidad Escolar

Destacar la importancia de formar hábitos de control personal ante cualquier emergencia, ya sea dentro o fuera del establecimiento.

Exigir la participación seria y responsable, en cada ensayo, de todos los miembros de la Unidad Educativa.

- **SITUACIONES TRANSITORIAS:**

1.- Si los alumnos se encuentran en recreo, deberán concurrir, en forma ordenada, a la Zona Seguridad más próxima al lugar en que se encuentren, permanecer allí hasta recibir instrucciones.

	COLEGIO JOSÉ ARRIETA	Versión: 01
		Fecha: 24/02/2018
	Plan Integral de Seguridad Escolar PISE	Página 21 de 29

2.- Los Docentes, según su horario de clases, deberán asumir en el curso que se encuentren.

3.- Los Docentes, durante un temblor o terremoto deberán abrir las puertas, asegurarse de la evacuación de todos sus alumnos hacia la Zona de Seguridad respectiva, asegurándose, además de tener el libro de clases o letrero del curso con lista en su reverso .

4.- Los Docentes, deberán pasar lista en la Zona de Seguridad y en caso de que, habiendo estado presente, un alumno no se encuentra con el grupo, notificar de inmediato a Dirección, con la finalidad de iniciar su búsqueda hasta encontrarlo.

- **PROCEDIMIENTO POSTERIOR**


1.- Una vez finalizada la emergencia, los Docentes deberán pasar lista en las Aulas o sectores de trabajo que les corresponda. El libro de clases debe estar siempre en poder del Docente o en su reemplazo el letrero del curso con su respectiva lista.

2.- Ningún alumno podrá abandonar la Zona de Seguridad, sin la autorización de la Dirección o de la persona a su cargo.

3.- En caso de bomba solamente el GOPE o autoridades competentes y especializadas, podrán autorizar el regreso a las dependencias de trabajo


4.- En caso de terremoto o incendio, no se regresará a las dependencias de trabajo hasta haber verificado la condición de seguridad de estas y las condiciones en que se encuentra cada uno de los alumnos, alumnas y personal del Colegio.

5.- Solamente el personal autorizado entregarán los alumnos a sus respectivos Padres y/o apoderados. No se entregaran a terceros.

	COLEGIO JOSÉ ARRIETA	Versión: 01
		Fecha: 24/02/2018
	Plan Integral de Seguridad Escolar PISE	Página 22 de 29

- **Recomendaciones a los Docentes**

- 1.- Cada Docente es responsable de lo emitido en el informe de su curso.
- 2.- Es deber de los Docentes conocer, y colaborar en la difusión de este Plan de Seguridad.
- 3.- Es importante el controlar el pánico, para evitar desorden. Debe tener siempre presente que sus alumnos y alumnas dependen de su actuar.
- 4.-. En caso de terremoto o temblor, el Docente se debe asegurar que sus alumnos y alumnas se alejen de las ventanas, se protejan de sectores de riesgo y procedan a la evacuación siguiendo los protocolos
- 5.- No olvidar que el libro de clases es responsabilidad de cada Docente.
- 6.- Cada Docente debe pasar asistencia con el libro de clases después del siniestro. Ante cualquier ausencia de alumno, informar de inmediato a Dirección.
- 7.- Informar, de inmediato, a la Dirección sobre algún deterioro o problema en la seguridad, de alumnos o de infraestructura.
- 8.- Ningún Docente puede hacer abandono del Colegio, mientras tenga alumnos a su cargo y sin autorización expresa de la Dirección.

	COLEGIO JOSÉ ARRIETA	Versión: 01
		Fecha: 24/02/2018
	Plan Integral de Seguridad Escolar PISE	Página 23 de 29

- **Accidentes escolares:**

PROTOCOLO ANTE ACCIDENTES ESCOLARES.

Dada la importancia de la atención primaria ante un accidente escolar y a la ausencia de un especialista que esté en condiciones de evaluar la gravedad de las consecuencias de éste, es que es necesario que se proceda de la siguiente forma:

1. Dado que no existe expertos o especialistas en evaluación y diagnóstico de accidentes escolares es que debemos tener como principio que es mejor actuar por exceso de celo que por omisión el alumno debe ser trasladado por el apoderado que será previamente contactado por teléfono a un centro de atención primario u hospital.
2. Ante un accidente escolar, quien esté a cargo debe tomar las precauciones preliminares de observación y evaluación sobre la conveniencia o no de levantarlo o moverlo del lugar.
3. Alejar a todos los alumnos que estén a su alrededor, con la finalidad de no provocar desorden o inquietud innecesaria.
4. Si es posible movilizarlo, por sus propios medios, llevarlo a secretaría. (No mandarlo)
5. Si se sospecha que la columna esté afectada, mandar a buscar la tabla para su adecuado transporte a secretaría.
6. Si se ha golpeado la cabeza, el uso de la tabla es obligatoria.
7. Ante caídas o golpes, debe ser trasladado a servicios de urgencia por ser apoderado con el respectivo formulario



8. En situación de gravedad debe solicitarse la asistencia de una ambulancia, para su traslado.
9. Junto al traslado del(la) alumno(a) accidentado, debe llamarse a los Padres o Apoderado, por parte de la persona que presenció o atendió el evento, para informarle de la situación y para que concurra al Hospital.
10. En las atenciones realizadas en la secretaría, debe enviarse una nota al apoderado informándole del suceso y de las atenciones de primeros auxilios realizadas, señalando claramente el procedimiento de atención. Recordar que No se puede ni debe administrar medicamentos, a excepción de que los Padres hayan solicitado personalmente, y por escrito, de algún tratamiento medicamentoso indicado por algún especialista y que deben ser administrados en horarios de clases o ante determinadas situaciones claramente especificadas.
11. Si un(a) alumno(a) en secretaría persiste en sus malestares, debe llamarse al Apoderado, para que retire personalmente a su pupilo(a).
12. Si un apoderado se niega a la realización de estos procedimientos para hacerse cargo de la situación, debe quedar registrada por escrito debidamente respaldada con su firma, de que él(ella) asume la responsabilidad de atención.
13. Toda delegación deportiva o salidas pedagógicas, fuera del Colegio, debe portar un botiquín de enfermería, asegurándose de que contenga los elementos mínimos de Primeros Auxilios.
14. El no cumplimiento de estos procedimientos, por parte de algún funcionario del Colegio, será considerado una falta grave a sus obligaciones laborales y de responsabilidad, por lo que aplicará las medidas disciplinarias que corresponda según la gravedad del suceso.



ANEXOS



ACTA DE CONSTITUCIÓN

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Siendo las _____ hrs. del día _____ se reúnen los abajo citados en la sesión Ordinaria N° _____ del Comité de Seguridad escolar del colegio José Arrieta de la comuna de _____ Región Metropolitana para tratar la siguiente Tabla:

Asistentes:

Nombre	Cargo	Firma

Desarrollo de la Sesión:

Asuntos tratados	Asuntos acordados



Próxima Reunión: _____

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las _____ hras. del día citado, de todo lo cual doy fe como secretario y firmo la presente con el V° B° del Presidente.

Secretario



ACTA DE SESIÓN

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Siendo las _____ hrs. del día _____ se reúnen los abajo citados en la sesión Ordinaria N° _____ del Comité de Seguridad escolar del colegio José Arrieta de la comuna de _____ Región Metropolitana para tratar la siguiente Tabla:

Asistentes:

Nombre	Cargo	Firma

Desarrollo de la Sesión:

Asuntos tratados	Asuntos acordados



Próxima Reunión: _____

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las _____ hras. del día citado, de todo lo cual doy fe como secretario y firmo la presente con el V° B° del Presidente.

Secretario